

## Aclaración Oficio DAO sobre Elecciones Europeas

En el oficio de la Dirección Adjunta Operativa que determina las condiciones de prestación del servicio policial con motivo de la Elecciones Europeas del próximo 25 de mayo, en su párrafo primero dice literalmente: "*...oídas las Organizaciones Sindicales del Cuerpo Nacional de Policía...*"



Nos han llegado informaciones que se está interpretando la palabra "oídas" en el sentido de que los sindicatos hemos solicitado las condiciones de prestación del servicio y compensaciones que se especifican en el oficio, y **ESO ES FALSO**.

**Los sindicatos presentes en la reunión nos manifestamos en contra de que limitasen el número de funcionarios que prestarán servicio en los colegios electorales a tres, entre otras alegaciones formuladas y hechas públicas en circulares ya difundidas sobre este asunto.**

Seguiremos informando...

Madrid, 07 de mayo de 2014.

Comisión Ejecutiva Nacional.